

SISTEMA BANCARIO

Regulación diferenciada abaratará el crédito: Fitch

POR CAROLINA REYES
carolina.reyes@gtmm.com.mx

Una regulación diferenciada en el sector financiero ayudará a abaratar los costos en la industria, promoviendo el uso de crédito y la bancarización, aseguró en entrevista con **Excelsior**, Alejandro Tapia, director de Análisis de Bancos de Fitch Ratings.

Destacó que actualmente todos los participantes del sector asumen los mismos costos regulatorios, lo que encarece las operaciones a los participantes más pequeños, condición que Fitch Ratings califica como positiva.

“Hay que esperar a ver el detalle de cómo viene esta propuesta, pero podría decir que es positivo para las instituciones financieras en México una regulación diferenciada porque prácticamente es un factor que fomentaría la competencia y adicionalmente sí generaría ahorros en costos a los jugadores más pequeños y de nicho y estos recursos ahorrados podrían ser redirigidos para apoyar iniciativas con el fin de incrementar la penetración del crédito principalmente”.

Resaltó que el alto costo regulatorio que asumen las instituciones de menor tamaño se termina trasladando a los clientes, por lo que una medida en esta materia sería positiva para el sector en términos de costo y podría ayudar a incentivar la penetración del crédito.

Sin embargo, precisó que si bien México tiene con una penetración del crédito respecto al PIB de sólo 37%, uno de los niveles más bajos en América Latina, el sistema

51

BANCOS

operan en el país



37

POR CIENTO

es la penetración bancaria en México

10.5

POR CIENTO

es el índice de capitalización mínimo que debe tener un banco

bancario mexicano es reconocido a nivel internacional por su solidez, factor que no debería descuidarse con las modificaciones a los costos regulatorios.

“Nuestra visión es positiva, no obstante, sí consideramos que este proceso debe llevarse con cautela, sin descuidar los estándares de la regulación mexicana”.

En este sentido, detalló que no debieran modificarse los mínimos de capitalización o de liquidez que exige Basilea III, ya que esta regulación de carácter internacional que México adoptó desde 2013 sí hace diferenciaciones por el tamaño de institución.